

Lunes, 28 de febrero de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General Ejercicio 2022. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS	138.000 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	14.000 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	127.300 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	204.250 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.050 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	900 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		516.500 €



Lunes, 28 de febrero de 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	207.000 €
2	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	234.300 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.800 €
6	INVERSIONES REALES	50.900 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		516.500 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2022 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2022 queda como sigue:

a) ALTOS CARGOS.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Alcaldesa con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Concejala con dedicación parcial. Régimen General de la Seguridad Social.

b) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

- 1 Secretario/a - Interventor/a con Habilitación Estatal. A1/A2. 26. En agrupación con los Ayuntamientos de La Aldea del Obispo (20%), Berzocana (30%) y Garciaz (50%).
- 1 Técnico/a de Gestión. A2. 24. Propiedad.



Lunes, 28 de febrero de 2022

- 1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

c) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

- 1 Agente de Empleo y Desarrollo Local. Tiempo completo. Régimen General.
- 2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 1 Taquillero/a en Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.
- 4 Trabajadores/as con cargo al Programa Colabo. Econom. Municipal 2022.
- 6 Trabajadores/as con cargo al Plan Activación Empleo Local 2022.
- 1 Trabajadores/as con cargo al Plan "Diputación Integra 2022".
- 1 Trabajadores/as con cargo al Plan "Activa Cultura 2022".

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Garciaz, 23 de febrero de 2022

Concepción García Ávila
ALCALDESA - PRESIDENTA

